



Firmado digitalmente por:  
PONCE ROQUE Javier FAU  
20148247084 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 03/07/2024 15:52:44-0500

## Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 811-2024-MPP/A

Puno, 03 de julio de 2024

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con respecto a educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación establece "Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional (...).";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, estando próximos a celebrar el día del maestro, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la plana docente del Colegio de Alto Rendimiento COAR Puno, institución educativa que brinda servicio a los 300 mejores estudiantes de la Región Puno;

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la plana docente del Colegio de Alto Rendimiento COAR Puno, al conmemorarse este 6 de julio, el día del maestro; a las siguientes personas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	COLQUE JALIRI, CEVERINO	01684787
2	ACHATA TREJOS, MIGUEL JUNIOR	45464805
3	CASTILLO GUTIERREZ, DESEÑA OLGA	00517824
4	MURILLO VALDIVIA, EDUARDO RENAUD	00506543
5	MAMANI MAMANI, JUSTO JHON	41707427
6	MUÑOZ CUTIPA, ROMULO GERMAN	80193467
7	JUAREZ VARGAS HENRY	40660502
8	QUILLE QUILLE, ROXANA VIOLETA	43220786
9	FUENTES CALLATA JOSÉ LUIS	42197543
10	MENDOZA MAMANI GABBY MARGARITA	29290292
11	YANA HANCCO PEDRO	41821350

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**

Firmado Digitalmente

**LIC. JAVIER PONCE ROQUE**  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO